



MUNICIPALIDAD DE CUNCO
ADMINISTRACIÓN

<i>Nombre oficial</i>	Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Cunco Melipeuco
Encargado	Constanza Vergara Bengoechea
Teléfono fijo	No aplica
Celular institucional	+56 9 78603901
Correo electrónico	opdprecordilleracuncomelipeuco@gmail.com

FUNCIONARIOS Y FUNCIONES

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO/FUNCIÓN
1	Carolina Medina Pinilla	Psicóloga, Área de Protección
2	Paula Vivanco Henríquez	Trabajadora Social, Área de Protección
3	Patricia Neyes Erices	Abogado, Área de Protección
4	Jeanely Verdugo Sandoval	Psicoeducadora, Área de Gestión Comunitaria
5	Francisco Maldonado Cartes	Sociólogo, Área de Gestión Comunitaria
6	Patricia Flores Morales	Secretaria, Área Administrativa
7	Constanza Vergara Bengoechea	Psicóloga, Coordinadora, Área Administrativa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ALCANCE DEL PROGRAMA

La OPD es una oficina local que se preocupa de promover los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia y que busca contribuir al fortalecimiento de Sistemas Locales de Protección de los Derechos Fundamentales dicha población que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Los sujetos participantes de las OPD son niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

Esta oficina cuenta con dos áreas:

Protección: Se preocupa de otorgar atención psico-socio-jurídica a NNA y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la OPD o bien, derivándolos a la Red Especializada.

Gestión Comunitaria: Se preocupa de fundamentalmente a generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles en el espacio local, favoreciendo una cultura de reconocimiento de los mismos, a través de la contribución de la participación protagónica de grupos de niños, niñas y adolescentes en la comunidad y en el apoyo de generación de redes comunales de instituciones, servicios, programas y proyectos para niños, niñas y adolescentes.